



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALCUDIA

### 23993 *Decreto delegación por ausencia de la Sra. Alcaldesa*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, a continuación se hace pública la resolución que ha dictado la Sra. Alcaldesa relativa a la delegación del ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía a favor del 1er Teniente de Alcalde.

Alcúdia, 5 de diciembre de 2012

**La Alcaldesa,**  
Coloma Terrasa Ventayol

#### “DECRETO DE ALCALDIA

Dado que tengo previsto ausentarme del término municipal los próximos días 14 al 16 de diciembre, -ambos inclusive-, en virtud de lo establecido en el artículo 47 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que aprueba el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales,

#### RESUELVO:

- 1º. - Delegar el ejercicio de las atribuciones propias de esta Alcaldía a favor del 1er Teniente de Alcalde al Sr. Juan Luis Gonzalez Gomila durante el período de ausencia antes indicado.
- 2º. - Esta delegación se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su resolución, y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se lleve a cabo.

Alcúdia, 5 de diciembre de 2012.

**La Alcaldesa**  
Coloma Terrasa Ventayol

Ante mí,  
El Secretario Acctal.  
Miguel Alejandro Dot Ramis”

